

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del palacete de La Najarra y su jardín, en Almuñécar (Granada).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Almuñécar que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

3520

RESOLUCION de 28 de noviembre de 1980, de la Dirección General de Bellas Artes, Archivos y Bibliotecas, por la que se acuerda tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del monasterio e iglesia de Obona, en Barcena (Oviedo).

Vista la propuesta formulada por los Servicios Técnicos correspondientes,

Esta Dirección General ha acordado:

Primero.—Tener por incoado expediente de declaración de monumento histórico-artístico a favor del monasterio e iglesia de Obona, en Barcena (Oviedo).

Segundo.—Continuar la tramitación del expediente, de acuerdo con las disposiciones en vigor.

Tercero.—Hacer saber al Ayuntamiento de Tineo que, según lo dispuesto en los artículos 17 de la Ley de 13 de mayo de 1933 y el 6.º del Decreto de 22 de julio de 1958, todas las obras que hayan de realizarse en el monumento cuya declaración se pretende, o en su entorno propio, no podrán llevarse a cabo sin aprobación previa del proyecto correspondiente por esta Dirección General.

Cuarto.—Que el presente acuerdo se publique en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Madrid, 28 de noviembre de 1980.—El Director general, Javier Tusell Gómez.

3521

RESOLUCION de 16 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición del Jurado calificador del «Premio de Traducción entre Lenguas españolas» en su edición de 1980, así como el fallo emitido por el mismo.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 22 de julio de 1980, por la que se convoca el «Premio de Traducción entre Lenguas españolas»,

Esta Dirección General ha resuelto hacer público la composición del Jurado calificador de dicho concurso, así como el fallo emitido por el mismo.

Primero.—El Jurado calificador quedó constituido de la siguiente forma:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Francisco López Estrada, por la Real Academia Española de la Lengua.

Don Francisco Fernández del Riego, por la Real Academia Gallega.

Don Ramón Aramón Serra, por el Instituto de Estudios Catalanes.

Don Pedro Huici Patricorena, por la Asociación Profesional de Traductores e Intérpretes.

Don Juan Ramón Masoliver, por la Asociación Profesional Española de Traductores e Intérpretes.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla.

Secretario: Don Emilio López Morillas.

Segundo.—El Jurado acordó otorgar el «Premio de Traducción entre Lenguas españolas» a la traducción del gallego al castellano de «Poesía Rosalía de Castro», traducida por Mauro Armiño y editada por «Alianza Editorial», y a la traducción del catalán al castellano de la «Obra Poética de Ausias March»,

traducida por Pere Gimferrer y editada por «Ediciones Alaguara».

Lo que se hace público para general conocimiento. Madrid, 16 de diciembre de 1980.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.

3522

RESOLUCION de 19 de diciembre de 1980, de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía, por la que se hacen públicos la composición de los Jurados calificadores del «Premio Nacional de Literatura Infantil» a la mejor labor crítica y de investigación sobre libros infantiles en su edición 1980, así como los fallos emitidos por los mismos.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 21 de julio de 1980, por la que se convocan los «Premios Nacionales de Literatura Infantil», para la presente edición de 1980,

Esta Dirección General ha resuelto hacer públicos la composición de los Jurados calificadores del Premio Nacional de Literatura Infantil a la mejor labor crítica y de investigación sobre libros infantiles en ambas modalidades, así como los fallos emitidos por los mismos:

Primero.—Los Jurados calificadores quedaron constituidos de la siguiente manera:

A. Modalidad crítica:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Lauro Olmo, propuesto por la Asociación Colegial de Editores.

Doña Aurora Díaz Plaja, propuesta por la Asociación de Críticos Literarios.

Don Jacinto López Gorgé, propuesto por la Asociación de Críticos Literarios.

Doña Concha Castroviejo, propuesta por la Federación de Asociaciones de la Prensa.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro, del Centro directivo.

Actuó como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

B. Modalidad de investigación:

Presidente: Don Matías Vallés Rodríguez, Director general de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Vocales:

Don Alonso Zamora Vicente, propuesto por la Real Academia Española.

Don Ricardo Senabre Sempere, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Don André Sorie Ortega, designado por la Junta Nacional de Universidades.

Doña Concepción Casado Lobato, propuesta por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y designada por el Ministerio de Universidades e Investigación.

Don Luciano García Lorenzo, propuesto por el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y designado por el Ministerio de Universidades e Investigación.

Asesor: Don Germán Porrás Olalla, Subdirector general del Libro, del Centro directivo.

Actuó como Secretario el de la Dirección General de Promoción del Libro y de la Cinematografía.

Segundo.—Los Jurados calificadores acordaron lo siguiente:

A. Modalidad crítica:

Otorgar el primer premio, dotado con 300.000 pesetas, a doña Felicidad Orquín Lerín.

Otorgar el segundo premio, dotado con 200.000 pesetas, a doña Rosa Ana Torres Reines.

Otorgar el tercer premio, dotado con 100.000 pesetas, a doña Nuria Ventura Bosch.

Otorgar el premio de carácter honorífico, consistente en una placa conmemorativa, al diario «El País», de Madrid, por ser el medio de comunicación en el que se desarrolló la labor crítica de la galardonada con el primer premio.

B. Modalidad de investigación:

Otorgar el premio único, dotado con 500.000 pesetas, a don Juan Cervera Borrás.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 19 de diciembre de 1980.—El Director general, Matías Vallés Rodríguez.